

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

2579 *Anuncio de la Notaría de Doña Marta Patricia Pascua Ponce, sobre subasta de finca hipotecada.*

Doña Marta Patricia Pascua Ponce, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Marbella (Málaga),

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Avenida Ricardo Soriano, número 34, Bajo 4 (Edificio Portillo), se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número diecisiete.- Vivienda número nueve. Tipo H.- Planta tercera.- Portal número uno, del Edificio con fachada a la calle Padre Salvador, enclavado en la Huerta llamada Baja de las Peñuelas, de la ciudad de Marbella (Málaga). Ocupa una superficie construida de setenta y cinco metros con treinta y dos decímetros cuadrados (75,32 m²), y útil de sesenta y dos metros con noventa y seis decímetros cuadrados (62,96 m²). Consta de comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero, vestíbulo y terraza. Linda.- Por la derecha, entrando, con calle Padre Salvador; izquierda, con la número diez, tipo G; y por su fondo o espalda, con medianería del portal número tres. Su entrada la tiene por el sur, y da al portal, escalera y rellano de escalera de uso común, lindando también por este viento con la número doce. Cuota.- Dos enteros treinta y seis centésimas por ciento en los elementos comunes del Edificio.

Inscripción.- Al tomo 1411, libro 406, folio 164, finca número 37.049, inscripción 2.^a, del Registro de la Propiedad de Marbella número 2.

Referencia catastral.- Tiene la referencia catastral número 1524301UF3412S0017YB según resulta del título exhibido.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.^a subasta el catorce de marzo de dos mil doce, a las 9:30 horas, siendo el tipo base el de doscientos veintiséis mil seiscientos ochenta y cuatro euros con sesenta y siete céntimos (226.684,67 euros); de no haber postor o si resultase fallida, la 2.^a subasta, el diecisiete de abril de dos mil doce, a las 9:30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el dieciocho de mayo de dos mil doce, a las 9:30 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el uno de junio de dos mil doce, a las 9:30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subastas, y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Marbella, 19 de enero de 2012.- Marta Patricia Pascua Ponce, Notario de Marbella.

ID: A120003465-1